Aipe, 24 de enero de 2026

Señor
GUILLERMO SIERRA FAJARDO
CC. No. 16.738.380 de Cali
CR 10 #6- 81 TO 18 AP 504
CEL. 3208563244
Soacha -Cundinamarca

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta económica para **CONTRATAR LA COMPRA DE UN MÚLTIPLE CONDUCTOR DE GAS CLORO, CLORADOR, MANTENIMIENTOS DE CLORADOR, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE. S.A. E.S.P.**
Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No.005/2020 "por el cual se adopta el manual de contratación de las Empresas Públicas de Aipe EPA E.S.P. lo invitamos a presentar propuesta económica para **CONTRATAR LA COMPRA DE UN MÚLTIPLE CONDUCTOR DE GAS CLORO, CLORADOR, MANTENIMIENTOS DE CLORADOR, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE. S.A. E.S.P..,** conforme a los siguientes términos y condiciones:

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE UN MÚLTIPLE CONDUCTOR DE GAS CLORO, CLORADOR, MANTENIMIENTOS DE CLORADOR, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE. S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A PRESTAR.

El proponente adjudicatario deberá comprometerse a garantizar la calidad de los equipos y corresponder a la referencia de lo solicitado en estas especificaciones, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad.

El proveedor de los equipos de un clorador y una bomba dosificadora, atenderá las solicitudes que realice la entidad a través del personal encargado de la supervisión, asegurándose de entregar adecuadamente y en perfectas condiciones de acuerdo a las condiciones técnicas los equipos, así como lo que sea necesario para garantizar su apropiado funcionamiento y duración.

En el marco del presente proceso se deberá suministrar a la Empresa Públicas de Aipe E.S.P., dos fotocopiadoras multifuncionales aquí enlistadas, atendiendo a las especificaciones técnicas y cantidades contempladas siendo:

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Suministro de un dosificador de gas cloro a vacío "Clorador" **marca ARCHER INSTRUMENTS, serie VR4, Referencia AI451C. fabricación americana U.S.A,** capacidad de 100 lb/día, para ser instalado en la válvula de ¾" del cilindro de 68 kg de cloro o sobre el distribuidor múltiple o manifold, con todos sus accesorios estándar. **Incluye lo siguiente:** • Unidad de control manual para regular la dosificación de cloro con rotámetro integrado 10 – 25 – 50 y 100 lb/día y con sus respectivos racores de ⅜" para conectar las mangueras de garganta fija; con sus respectivas boquillas. • Diez (10) empaques de plomo. • Una (1) llave para el ajuste del clorador y operación en la válvula del cilindro. • Una (1) pieza de filtros. • Un (1) tapón malla protectora para manguera de desfogue (venteo). • Siete (7) metros de manguera en polietileno. • Un frasco de una (1) onza de reactivo para detectar fugas de gas cloro (amoniaco). Manual de instrucciones en inglés.

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

2	1	MANTENIMIENTO <u>PREVENTIVO</u> DE UN CLORADOR MARCA Eco-Chlor SERIE CL-100, COMPRENDIDO EN LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE O´RINGS (Empaques redondos). • LIMPIEZA DEL ROTAMETRO. • LIMPIEZA DE TORNILLERIA, • LIMPIEZA Y PINTURA DEL YUGO, • LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA • MANTENIMIENTO EN GENERAL. Y PUESTA EN MARCHA. MANTENIMIENTO <u>PREVENTIVO</u> DE UN INYECTOR PARA EL CLORADOR MARCA Eco-Chlor SERIE CL-100, COMPRENDIDO EN LO SIGUIENTE: • LIMPIEZA DE LAS BOQUILLAS. • CAMBIO DE EMPAQUES DE LAS BOQUILLAS • CAMBIO DE O´RING. • MANTENIMIENTO EN GENERAL Y PUESTA EN MARCHA **INCLUYE**: UN KIT DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE CLORACION COMPRENDIDO EN: ➢ DIEZ (10) EMPAQUES DE PLOMO ➢ UN FRASCO DE REACTIVO PARA DETECCION DE FUGAS DE GAS CLORO. ➢ UNA (1) PIEZA DE FILTRO PARA INSTALAR EN LA VALVULA DE ENTRADA.

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

3	1	REPUESTO VALVULA REGULADORA DE LA DOSIFICACION DE GAS CLORO, PARA CLORADOR Eco-Chlor, MODELO C-100.
4	1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO MULTIPLE PARA EL PASO DE GAS CLORO E INSTACION PARA DOS (2) CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE GAS CLORO DE 68Kg. DE CAPACIDAD, CON MANIFOLD PARA LA INSTALCION DE UN DOSIFICADOR DE GAS CLORO "CLORADOR" COMPRENDIDO EN: • Tres (3) Válvulas de ¾" marca superior, Sherwood o similar. • Dos (2) Resistencia para el sistema • Dos (2) Conexión flexible cadmiada de 1,50 mts. • Anclajes. • Pintura de acuerdo a la norma (amarillo caterpilar).
5	1	SUMINISTRO DE UN MEDIDOR DE TURBIEDAD "TURBIDIMETRO" DIGITAL PORTATIL MARCA LUTRON MODELO **TU-2016.** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Circuito	Circuito LSI de un solo microchip procesador personalizado
Pantalla	Medida del LCD 41 mm x 34 mm
Rango	0.00 a 50.00 NTU, 50 a 1,000 NTU
Resolución	.01 NTU / 1 NTU
Precisión	± 5% F.S o ± 0.5 NTU, el que sea mayor
Fuente de Luz	LED, 850 nm
Detector	Foto-Diodo
Estándar	Cumple con ISO 7027
Tiempo de respuesta	Menor a 10 segundos
Volumen de muestra requerido	10 ml
Retención de datos	Congela la lectura de turbidez en pantalla

		Revisión de Memoria: Accede a valores máximo y mínimo Tiempo de desplegado de muestreo: Aproximadamente 1 segundo Puntos de Calibración: 0 NTU, 100 NTU Temperatura de operación: de 0°C a 50°C Operación en humedad: Menores de 85% humedad relativa Requerimiento de energía: Batería de 1.5V (UM4, AAA) x 6 piezas o equivalente Peso: 320 g / 0.70 Lbs @ con baterías incluidas Dimensión: 155 x 76 x 62 mm (6.1 x 3.0 x 2.4 pulgadas) **INCLUYE:** DOS (2) ESTANDAR DE CALIBRAC (0.0, 100 NTU). DOS (2) CELDAS CON TAPA. BATERIAS "AAA". PAÑO LIMPIADOR. ESTUCHE PARA TRANSPORTE. MANUAL DE INSTRUCCIONES.
6	1	MEDIDOR DE CLORO LIBRE (CHECKER – HUEVITO) MARCA HANNA REF. HI 701. **INCLUYE:** - DOS CELDAS EN VIDRIO CON TAPA PARA TOMA DE MUESTRA. - ESTÁNDAR DE VERIFICACIÓN CLORO LIBRE 1 ppm. - REACTIVO DE CLORO LIBRE EN POLVO, POR 100 DETERMINACIONES.
7	1	MANTENIMIENTO **PREVENTIVO** DE UN MULTIPARAMETRO-FOTÓMETRO, MARCA HANNA, REF. HI-83399. COMPRENDIDO EN: - INSPECCIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES,

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

		- CONDICIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL EQUIPO, - LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, - LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, - REEMPLAZO DE PARTES DESGASTADAS POR EL USO ORDINARIO. - REVISIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, PRUEBA DE FUNCIÓN, - AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN.
8	1	SUMINISTRO DE ELECTRODO DIGITAL EN VIDRIO, RELLENABLE, PARA MEDICION DE pH, PARA EQUIPO pHMETRO, MARCA HANNA, REF. HI 11310, CON CONECTOR DE 3.5 mm, RANGO 0 – 13pH.
9	2	REACTIVO CLORO LIBRE LÍQUIDO (300 TESTS). MARCA HANNA, REF. HI 93701-F
10	2	REACTIVO DE PH, RANGO 6.5 A 8.5 PH, MARCA HANNA, REF. HI 93710-01
VALOR TOTAL DDP AIPE – HUILA		

Requisitos mínimos del suministro:

- Los equipos enlistados deberán ser suministrados en las instalaciones de las empresas públicas de Aipe.
- Los gastos de cargue y descargue deberán ser sufragados por el oferente.
- Se deberá dar garantía de los elementos descritos en las especificaciones técnicas.

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

Requisitos mínimos del contratista:

De acuerdo con el Artículo 8º del Acuerdo 005-2020 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la E.P.A E.S.P, podrán presentar propuesta y celebrar contratos las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, para lo cual deberán acreditar la experiencia general y específica en los siguientes términos:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en donde, su actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y a su vez contar con idoneidad, experiencia, garantizando la calidad y buen funcionamiento del objeto contractual.

PERSONA NATURAL: Persona natural con certificado de matrícula mercantil de mínimo 3 años, cuya actividad económica guarde concordancia con el objeto del contrato

PERSONAS JURÍDICAS: Deberá encontrarse legalmente constituida, con por lo menos tres (03) años de antigüedad a la fecha de entrega de la propuesta, cuyo objeto social comprenda actividades de producción, distribución, comercialización de productos químicos y equipos de material industrial que se encuentren relacionadas con el objeto contractual., la cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.

Experiencia: Se acreditará con la presentación de por lo menos con la suscripción como mínimo de un contrato cuyo objeto guarde concordancia con la presente necesidad de la empresa, con entidades públicas o privadas.

Inhabilidades E Incompatibilidades

- Sin inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para contratar con la entidad.

La entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

DOCUMENTOS PARA CONTRATAR PERSONA NATURAL EPA	DOCUMENTOS PARA CONTRATAR PERSONA JURIDICA EPA

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

1	Certificado de inexistencia de personal de planta (si Aplica)	Certificado de inexistencia de personal de planta
2	CDP	CDP
3	Estudios previos	Estudios previos
4	Invitación a presentar propuesta profesional y/o técnica	Invitación a presentar propuesta profesional y/o técnica
5	Presentación propuesta con oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el valor objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad (la cotización o propuesta deberá contener el nombre del proponente o razón social, Nit, número de cédula, dirección, teléfono, régimen al que pertenece y discriminar el IVA si lo hay	Presentación propuesta con oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el valor objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad (la cotización o propuesta deberá contener el nombre del proponente o razón social, Nit, número de cédula, dirección, teléfono, régimen al que pertenece y discriminar el IVA si lo hay
6	Aceptación de propuesta	Aceptación de propuesta
7	Formato único de hoja de vida (Empresa y Representante Legal.)	Formato único de hoja de vida
8	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la	Fotocopia de documento de identificación-cedula de ciudadanía del oferente

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

	oferta y autorización para contratar de ser necesario. (si aplica)	
9	Certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta y autorización para contratar de ser necesario. (Si Aplica)	Verificar la definición de la situación militar del oferente cuando se trate de varón menor de 50 años, conforme al artículo 111 del decreto 2150 de 1995; que modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 artículo 42 de la ley 1861 de 2017.
10	Fotocopia de documento de identificación-cedula de ciudadanía del oferente	Fotocopia legible del registro único tributario Rut expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales
11	Fotocopia legible del registro único tributario Rut expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales. (Empresa y representante Legal).	Constancia de la afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual
12	Certificación de paz y salvo al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal o revisor fiscal.	Fotocopia del carnet de vacunación para hepatitis B, tétano y fiebre amarilla cuando aplique
13	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos académicos exigidos. Cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica (para	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos académicos exigidos

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

	obras de las mismas será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto.	
14	Fotocopia legible de las certificaciones o documentos que acrediten la experiencia requerida.	Fotocopia legible de las certificaciones o documentos que acrediten la experiencia requerida.
15	Fotocopia legible de la tarjeta profesional (cuando aplique)	Fotocopia legible de la tarjeta profesional (cuando aplique)
16	Antecedentes disciplinarios en el sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI de la procuraduría general de la nación (Ley 1238 de 2008) del oferente y representante legal del oferente no mayor a (3) meses. (Empresa – Representante Legal).	Antecedentes disciplinarios en el sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI de la procuraduría general de la nación (Ley 1238 de 2008) no mayor a tres meses.
17	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república (circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la contraloría general de la república) del oferente y representante legal del oferente no mayor a tres (3) meses. (Empresa - Representante Legal).	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república (circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la contraloría general de la república) no mayor de tres (03) meses
18	Antecedentes judiciales suministrados por la policía nacional colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del decreto 019	Antecedentes judiciales suministrados por la policía nacional colombiana conforme lo

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

	de 2012. (Del representante legal del oferente).	establecido en el artículo 94 del decreto 019 de 2012 no mayor de tres (03) meses.
19	Certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal del oferente. No mayor a tres (03) meses. (Representante Legal)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas. No mayor a tres (03) meses.
20	Certificado del registro nacional de medidas correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
21	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	Certificado y/o Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
22	Certificado y/o Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Certificación médico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)
23	Paz y salvo de empresas públicas de Aipe-Huila	Paz y salvo de empresas públicas de Aipe-Huila
24	Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición legal.	Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición legal.
25	Contrato	Contrato
26	Acta de inicio	Acta de inicio
27	Certificación de cuenta bancaria de ahorro o corriente del contratista vigente	Certificación de cuenta bancaria de ahorro o corriente del contratista vigente

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

28	R.P Registro presupuestal	R.P Registro presupuestal

VALOR PRESUPUESTO: El oferente deberá anexar en medio físico la propuesta económica conforme a las cantidades, ítems, descripciones discriminadas en el presupuesto oficial: **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($25`829.750.00) IVA INCLUIDO.**

PLAZO: desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto sin que exceda la presente vigencia fiscal .

OBLIGACIONES GENERALES: **1.** Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato. **2.** El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **3.** El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. **4.** De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. **5.** Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **6.** Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **7.** Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes y acatar instrucciones e indicaciones que éste le imparta para el buen funcionamiento de la Empresa.***8.*** Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **9.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena que el contratante declare la caducidad del contrato. **10.** El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de EMPRESAS PÚBLICAS DE AIPE S.A. E.S.P., de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la empresa, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la empresa o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan. **11.** Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la legalización del respectivo contrato de prestación de servicios y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.**12.** Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista se obliga para con la Entidad a: **1.** Realizar entrega e instalación de los equipos de un múltiple conductor de gas cloro, clorador, mantenimientos de clorador, equipos de laboratorio y reactivos para el proceso de potabilización y purificación de agua de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado de conformidad con las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas por la entidad y con las ofrecidas en la propuesta, la cual hará parte integral del contrato. **2.** Garantizar la calidad de los equipos por defecto de fabricación, o porque no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación que, para ese efecto, le efectúe el supervisor del contrato **3.** Efectuar las entregas de los equipos en los plazos establecidos por la entidad contratante. **4.** Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes. **5.** Realiza el mantenimiento preventivo del clorador marca eco-chlor serie cl-100, un inyector para el clorador marca ecochlor serie cl-100 y un multiparámetro-fotómetro, marca hanna, ref. hi-83399. **6.** Entregar los manuales y documentos pertinentes de los equipos. **7.** Transportar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes muebles contratados. **8.** Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

FORMA DE PAGO:

La suma del contrato será cancelada por las Empresas Públicas de Aipe S.A. E.S.P. mediante el siguiente procedimiento:

Los pagos serán parciales y/o totales, dependiendo del caso, contra la efectiva entrega de los equipos suministrados y/o la ejecución de los servicios de mantenimiento sobre los cuales ha solicitado previamente la Entidad y debe contar con la correspondiente aprobación, prestando a la vez el supervisor del contrato la certificación de recibo a satisfacción.

Para estos efectos, cada pago se realizará en el término no mayor a ocho (8) días calendario, contados a partir de la radicación de la respectiva cuenta de cobro o factura, con los soportes requeridos y acompañados del acta o constancia de cumplimiento, según aplique.

PARÁGRAFO 1: Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 2353 de 2015, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el CONTRATISTA no haya realizado, totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, la empresa podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. **PARÁGRAFO 2**: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 3**: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. **PARÁGRAFO 4**: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica,

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

GARANTÍA		
Las EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE EPA S.A E.S.P.". cuando lo considere conveniente, podrá solicitarse de manera expresa que el contratista constituya Garantía a favor de la empresa, consistente en Póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia.		
AMPARO	**APLICA**	**NO APLICA**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Amparo el riesgo de que el oferente no suscriba el contrato y deberá constituirse hasta por el 10% del valor a contratar y su vigencia será inclusive hasta tres (3) meses después de finalizada la etapa de selección del contratista. Esta garantía será exigible a procesos de contratación de selección pública de oferta.		X
CUMPLIMIENTO: Ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales. Deberá constituirse mínimo por el diez por ciento (10%) y máximo por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro meses más.	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Ampara el riesgo de la aprobación indebida o mal uso que el contratista pueda hacer de los dineros o bienes recibidos por tal concepto; deberá constituirse por el cien por ciento (100%) del valor dado por concepto de anticipo.		X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	X	X
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Este amparo cubre a LA E.P.A. S.A. E.S.P de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. La vigencia no será inferior a cinco (5) años, salvo que la entidad contratante justifique técnicamente la necesidad de una vigencia inferior, los cinco (5) años empezaran a regir con la entrega del acta de recibo final.		X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe LA E.P.A. S.A. E.S.P, en cumplimiento de un contrato. El término de vigencia y valor de esta garantía deberá	X	

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma:

constituirse por mínimo por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.		
PAGO ANTICIPADO: Ampara el riesgo del mal uso que el contratista pueda hacer de los dineros o bienes recibidos por tal concepto; el valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado, en dinero o en especie, y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.		X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La constitución de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por diez (10%) del valor del contrato, al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.		X

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta económica deberá ser allegada dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de la presente, a la cual se deberá adjuntar los documentos requeridos en el acápite.

Atentamente,

ALEXANDER HERRERA GRISALES
Gerente

Elaborado por: Subgerente	Revisado por: ASESOR EXTERNO	Aprobado por: Gerente
Nombre: DIEGO HERNAN DELGADO GUTIERREZ	Nombre Juan Manuel Garzón	Nombre: ALEXANDER HERRERA GRISALES
Firma:	Firma:	Firma: